

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**366** PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial de Xdo. do Mercantil n.º 3 de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000415/2013 se ha dictado en fecha 18 de diciembre de 2013 Auto de Declaración de Concurso del deudor Talleres Auxinaval, S.L., con CIF B-36.809.531, cuyo centro de intereses principales lo tiene en la calle Camino del Caramuxo, n.º 73, de Vigo (Pontevedra).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración Concursal.

Se ha designado, como administración concursal al economista don Jorge Montoya Arana, con DNI 36.098.874-Y, con domicilio postal en la plaza de Compostela, n.º 29, 4.º B, de Vigo (36201 - Pontevedra), y dirección electrónica señalada: [concursal.vigo@bdo.es](mailto:concursal.vigo@bdo.es) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (art. 184.3 Ley Concursal).

Vigo, 18 de diciembre de 2013.- El/la Secretario/a Judicial,

ID: A130071024-1